

### NOTIFICACIÓN No. 000242

PARA:

PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA, CONSEJERAS Y

CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COORDINADORES GENERALES COORDINADORES NACIONALES DIRECTORES NACIONALES

DE:

Dr. Francisco Vergara Ortiz SECRETARIO GENERAL

FECHA:

Quito 1 de abril del 2015

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 31 de marzo del 2015, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

### PLE-CNE-2-31-3-2015

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente; licenciada Nubia Mágdala Villacís Carreño, Vicepresidenta; economista Mauricio Tayupanta Noroña, Consejero; magíster Ana Marcela Paredes Encalada, Consejera; y, doctora Mónica Silvana Rodríguez Ayala, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

#### EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

#### Considerando:

Que, el artículo 25, numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina como una de las funciones del Consejo Nacional Electoral, la de colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en los controles de la Ley Orgánica de Ley Orgáni



FIRMA:





concordancia con el articulo 184 literal a) del mismo cuerpo legal, disponen que uno de los organismos de consulta del Sistema de Educación Superior es la Asamblea del Sistema de Educación Superior;

- Que, el artículo 189 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "El Presidente de la Asamblea será un rector o rectora de una universidad o escuela politécnica pública y el vicepresidente el rector o rectora de una universidad o escuela politécnica particular, elegidos por más de la mitad de sus miembros; durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelegidos por una sola vez";
- Que, el artículo 191, literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina como una de las atribuciones de los miembros de la Asamblea del Sistema de Educación Superior: "Elegir al Presidente y Vicepresidente, a los miembros de su Directorio Ejecutivo (...)";
- Que, el artículo 192 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone que: "La Asamblea elegirá un Directorio Ejecutivo que funcionará como su órgano permanente de representación cuando se halle en receso y cuya función principal será la de establecer un diálogo fluido y permanente con el Consejo de Educación Superior y ser el portavoz de las resoluciones tomadas por la Asamblea ante el Consejo de Educación Superior";
- Que, mediante Resolución RPC-SO-07-No.080-2015, de 18 de febrero de 2015, y oficio No. CES-CES-2015-0022-CO, de fecha 16 de marzo de 2015, el Consejo de Educación Superior (CES), solicita al Consejo Nacional Electoral colabore en el proceso de conformación de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, convocando, dirigiendo y reglamentando la sesión para su instalación, elección y posesión del Presidente, Vicepresidente y Miembros del Directorio Ejecutivo que resulten electos;
- Que, con Resolución <u>PLE-CNE-2-24-3-2015</u>, de 24 de marzo del 2015, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el REGLAMENTO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE Y DEL DIRECTORIO EJECUTIVO DE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR;
- Que, el Presidente del Consejo de Educación Superior, con oficio No. CES-SG-2015-0403-O, remite los nombres de los representantes del



Sistema de Educación Superior, que elegirán a la Presidenta o Presidente de la Asamblea, o su Vicepresidenta o Vicepresidente; y, al Directorio Ejecutivo del Sistema de Educación Superior; y,

En uso de sus facultades,

#### CONVOCA:

Art. 1.- A los representantes de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, conformado por: a) Las y los rectores de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que integran el Sistema de Educación Superior; b) Los profesores/as titulares principales que fueron elegidos por cada universidad y escuela politécnica pública; c) a los dos profesores representantes de las universidades y escuelas politécnicas particulares, que fueron elegidos en los colegios electorales; d) A los seis representantes de las y los estudiantes, electos en los colegios electorales. distribuidos de la siguiente forma: Dos representantes de las y los estudiantes de las universidades públicas; dos representantes de las y los estudiantes de las escuelas politécnicas públicas, y dos representantes de las y los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas particulares; e) A los ocho rectores/as elegidos en los colegios electorales, representantes de los institutos superiores distribuidos de la siguiente manera: Dos por los institutos técnicos, dos por los institutos tecnológicos, dos por los institutos pedagógicos, uno por los institutos de artes, y uno por los conservatorios superiores; y, f) A los dos representantes elegidos en los colegios electorales de las y los servidores y las y los trabajadores universitarios y politécnicos del Ecuador; para la sesión de instalación y elección, para designar el Directorio Ejecutivo de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, quienes elegirán a las siguientes autoridades:

- La Presidenta o Presidente, y Vicepresidenta o Vicepresidente de la Asamblea;
- Ocho rectores y sus suplentes: seis por las universidades y escuelas politécnicas públicas, dos por las universidades y escuelas politécnicas particulares; y,
- Dos rectores representantes y sus suplentes de los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes, y conservatorios superiores, públicos y particulares.







**Art. 2.- CONFORMACIÓN**.- La Asamblea del Sistema de Educación Superior, para la sesión de instalación y elección del Directorio Ejecutivo, se conformará con los siguientes representantes:

# NÓMINA DE LAS Y LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS Y PARTICULARES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

N-	INSTITUCIÓN ALA QUE REPRESENTA.	PROVINCIA	CAPEG	REPRESENTACIÓN	INOMBRES
1	UNIVERSIDAD DE OTAVALO	IMBABURA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	LUIS ALBERTO ACOSTA ESTRADA
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA	TUNGURAHUA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	DIEGO GUDBERTO LARA PAREDES
3	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES	TUNGURAHUA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	EMPERATRIZ CORONA GÓMEZ ARMIJOS
4	UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MANABÍ	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MARCELO IVÁN FARFAN INTRIAGO
5	UNIVERSIDAD CASA GRANDE	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MARCIA LEONOR GILBERT BAQUERIZO
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	GALO ERNESTO CABANILLA GUERRA
7	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JOAQUÍN ENRIQUE HERNÁNDEZ ALVARADO
8	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO ESCUELA DE NEGOCIOS	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	SONIA ROCA DE CASTRO
9	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	GUAYAS .	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	CARLOS XAVIER ESPINOZA CORDERO
10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	FIDEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
11	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	SANTIAGO EMILIO GANGOTENA GONZÁLEZ
12	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA
13	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	DIEGO NSAM CASTRO MBWINI



CUE))
CONSEIO NACIONAL ELECTORAL

14	UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	RODOLFO CEPRIAN MOLINA
15	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MARÍA DE LOURDES JARRÍN ROJAS
16	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	CARLOS LARREATEGUI NARDI
17	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MARCELO XAVIER FERNÁNDEZ ORRANTIA
18	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	RENÉ CORTUO JACOMINO
19	UNIVERSIDAD DEL AZUAY	AZUAY	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	CARLOS IVÁN CORDERO DÍAZ
20	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	AZUAY	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JAVIER HERRÁN GÓMEZ
21	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	AZUAY	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	ENRIQUE EUGENIO POZO CABRERA
22	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	LOJA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JOSÉ BARBOSA CORBACHO
23	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	LINO MAURO TOSCANINI SEGALE
24	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JORGE BERNARDINO TORRES PRIETO
25	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JOSE JULIO CEVALLOS GÓMEZ
26	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	PASCUAL MANUEL CORRALES
27	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MANUEL ENRIQUE AYALA MORA
28	FACULTAD LATINOAMERICANA DE . CIENCIAS SOCIALES - FLACSO	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JUAN ELÍAS PONCE JARRÍN
29	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	GUILLAUME JEAN SEBASTIEN LONG
30	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	CARCHI	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	HUGO MILTÓN RUIZ ENRÍQUEZ
			1	I	SONAL SONAL







31	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	IMBABURA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MIGUEL EDMUNDO NARANJO TORO
32	UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	ESMERALDAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	BERNARDA TERESA SALAS MOREIRA
33	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL YACHAY	IMBABURA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	FERNANDO ALVERICIO PALOMERA
34	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	CHIMBORAZO	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	ROSA ELENA PINOS NEIRA
35	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	TUNGURAHUA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	GALO OSWALDO NARANJO LÓPEZ
36	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	PASTAZA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JULIO CÉSAR VARGAS BURGOS
37	UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	SANTA ELENA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JAIME ENRIQUE JIMMY CANDELL SOTO
38	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	CHIMBORAZO	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MARIA ANGELICA BARBA MAGGI
39	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	COTOPAXI	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	HERNÁN RAFAEL YANEZ ÁVILA
40	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ	MANABÍ	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MYRIAM ELIZABETH FÉLIX LÓPEZ
41	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	MANABÍ	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	VICENTE FÉLIX VÉLIZ BRIONES
42	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ	MANABÍ	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	OMELIO ENRIQUE BORROTO
43	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	MANABÍ	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MEDARDO MORA SOLORZANO
44	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO
45	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO	LOS RÍOS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	ROQUE LUIS GONZAGA VIVAS MOREIRA
46	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	ULICES EDUARDO BARRAGAN VINUEZA
47	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO	LOS RÍOS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	RAFAEL OBDULIO FALCONÍ MONTALVÁN





48	UNIVERSIDAD DE CUENCA	AZUAY	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	CÉSAR FABIÁN CARRASCO CASTRO
49	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	LOJA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	GUSTAVO ENRIQUE VILLACÍS RIVAS
50	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	EL ORO	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	CÉSAR JAVIER QUEZADA ABAD
51	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	SERGIO ELOY FLORES MACIAS
52	UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	MARTHA RINA BUCARAM LEVERONE
53	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	HECTOR ROBERTO CASSIS MARTINEZ
54	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	JAIME ALFONSO CALDERON SEGOVIA
55	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	ROQUE APOLINAR MOREIRA CEDEÑO
56	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	FERNANDO EFRAIN SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
57	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN "UNAE"	CAÑAR	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	FREDDY JAVIER ÁLVAREZ GONZÁLEZ
58	UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA "IKIAM"	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	CARLOS FABIAN AVILA VEGA
59	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES "UNIARTES"	GUAYAS	RECTOR	RECTORES UNI. Y ESC. POLITECNICAS	RAMIRO FABRICIO NORIEGA FERNANDEZ

### NÓMINA DE LOS PROFESORES/AS TITULARES PRINCIPALES QUE FUERON ELEGIDOS POR CADA UNIVERSIDAD Y ESCUELA POLITÉCNICA PÚBLICA.

No.	INSTITUCIÓN ALA QUE REPRESENTA	PROVINCIA	CARGO	HEPRESENTAGIO N	NOMBRES
1	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	MARCO VINICIO LARA OLALLA









2	UNIVERSIDAD DE CUENCA	AZUAY	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	JORGE MAURICIO ESPINOZA MEJÍA
3	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO	LOS RÍOS	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	CARLOS VICENTE TORRES SEGARRA
4	UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	GUAYAS	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	MÓNICA DE LOS ANGELES PACCHA SOTO
5	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	PICHINCHA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	MARCOS FERNANDO BALSECA FRANCO
6	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO	LOS RÍOS	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	DOLORES PRIMITIVA QUIJANO MARIDUEÑA
7	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	IMBABURA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	HUGO SALOMÓN IMBAQUINGO NARVÁEZ
8	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	MANABÍ	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	TITO ALBERTO GOROZABEL CHATA
9	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	TUNGURAHU A	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	JACQUELINE DE LAS MERCEDES ORTIZ ESCOBAR
10	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	MANABÍ	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	JOSÉ CRISTÓBAL ARTEAGA VERA
11	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	COTOPAXI	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	HERNÁN ARCOS GARZÓN
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	LOJA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	REBECA ISABEL AGUIRRE AGUIRRE
13	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	EL ORO	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	JOSE ROBERTO PALADINES ROMERO
14	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	PASTAZA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	PABLO ENRIQUE LOZANO CARPIO



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

15	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GUAYAS	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	ALFREDO ARÉVALO MOSCOSO
16	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	PICHINCHA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	NARCISA DE JESÚS ROMERO VEGA
17	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ	MANABÍ	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	ELY FERNANDO VERA SACÓN
18	UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	SANTA ELENA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	AMBROSIO RAMÓN MUÑOZ SUÁREZ
19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	CHIMBORAZ O	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	SUSANA PADILLA BUÑAY
20	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	CHIMBORAZ O	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	SILVIA ALCIRA GALLEGOS ESPINOZA
21	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO	PICHINCHA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	FREDY PATRICIO RIVERA VÉLEZ
22	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	PICHINCHA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	LUIS HERIBERTO CUMBAL FLORES
23	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	GUAYAS	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	MARÍA LUISA GRANDA KUFFÓ
24	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	PICHINCHA	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	GUSTAVO RAÚL PINTO ARTEAGA
25	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ	MANABÍ	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	NESTOR FRANCISCO ORLANDO INDACOCHEA
26	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	GUAYAS	DOCENTE	PROFESORES UNI. Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	WALTER VICTORIANO LOOR BRIONES





27 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PICHINCHA DOCENTE PROFESORES UNI. Y ALLEJO CHÁVEZ GINA Y ESC. POLITÉCNICAS PÚBLICAS	
--	--

## NÓMINA DE LOS PROFESORES REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PARTICULARES, QUE FUERON ELEGIDOS EN LOS COLEGIOS ELECTORALES

No.	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	PROVINGI A	CARGO	REPRESENTAÇIÓ N	NOMĀRES
1	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	GUAYAS	DOCENTE	PROFESORES UNI. PARTICULARES	CARLOS ERNESTO ESTARELLAS VELASQUEZ
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	PICHINCHA	DOCENTE	PROFESORES UNI. PARTICULARES	NELSON CRISTOBAL REASCOS VALLEJOS

NÓMINA DE LOS SEIS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, ELECTOS EN LOS COLEGIOS ELECTORALES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS; DOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS, Y DOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PARTICULARES.

No.	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	<b>PROVINCIA</b> MANABÍ	. <b>GARGO</b> ESTUDIANTE	REPRESENTACIÓN: ESTUDIANTES DE LAS UNI. Y ESC.	NOMBRES ANDRES FRANCISCO JURADO IZURIETA
2	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL	GUAYAS	ESTUDIANTE	ESTUDIANTES DE LAS UNI. Y ESC. POLITECNICAS	CYNTHIA CAROLINA ALMEIDA SOLEDISPA
3	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	CHIMBORAZO	ESTUDIANTE	ESTUDIANTES DE LAS UNI. Y ESC. POLITECNICAS	ROGER DAVID RODRIGUEZ TORRES





4	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	PICHINCHA	ESTUDIANTE	ESTUDIANTES DE LAS UNI. Y ESC. POLITECNICAS	GLENDA ESTEFANIA ENDARA BENITEZ
5	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	ESTUDIANTE	ESTUDIANTES DE LAS UNI. Y ESC. POLITECNICAS	WILSON FERNANDO SAA ALARCON
6	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	GUAYAS	ESTUDIANTE	ESTUDIANTES DE LAS UNI, Y ESC. POLITECNICAS	VENEGAS CEDEÑO JOHANNA PAOLA

NÓMINA DE LOS OCHO RECTORES/AS ELEGIDOS EN LOS COLEGIOS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS POR LOS INSTITUTOS TÉCNICOS, DOS POR LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, DOS POR LOS INSTITUTOS PEDAGÓGICOS, UNO POR LOS INSTITUTOS DE ARTES, Y UNO POR LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES.

No.	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	ERQVINGIA	CARGO	REPRESENTACION	NOMBRES
1	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR LIBERTAD	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS	RICARDO ALVAREZ LAGOS
2	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EUGENIO ESPEJO	LOS RÍOS	RECTOR	RECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS	ELMITA RESENDI ANGULO RIVADENEIRA
3	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ESPIRITU SANTO	GUAYAS	RECTOR	RECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS	ALDO ALFREDO MAINO ISAIAS
4	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR BENITO JUAREZ	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS	GERMÁN HUMBERTO SERRANO PROAÑO







5	INSTITUTO PEDAGÓGICO CANELOS-BILINGUE INTERCULTURAL	PASTAZA	RECTOR	RECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS	PIEDAD ELODIA VARGAS CEDEÑO
6	INSTITUTO PEDAGÓGICO BILINGUE INTERCULTURAL QUILLOAC	CAÑAR	RECTOR	RECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS	ANDRÉS QUINDI PICHASACA
7	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CINE Y ACTUACION	PICHINCHA	RECTOR	RECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS	CARLOS CAMILO LUZURIAGA ARIAS
8	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA SALVADOR BUSTAMANTE CELI	LOJA	RECTOR	RECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS	ELSI ARACELY ALVARADO ROMAN

# NÓMINA DE LOS DOS REPRESENTANTES ELEGIDOS EN LOS COLEGIOS ELECTORALES DE LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS Y POLITÉCNICOS DEL ECUADOR.

Na.	institugön a la que Representa	PROVINCIA	CARGO	REPRÉSENTACIÓN	NOMBRES
1	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	BOLÍVAR	TRABAJADOR	SERVIDORES Y TRABAJADORES	MARCO ANTONIO JACOME BELTRAN
2	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	PICHINCHA	TRABAJADOR	SERVIDORES Y TRABAJADORES	MARCELA MAGALI MOLINA CACERES

Art. 3.- PETICIÓN DE CORRECCIÓN.- Dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de la convocatoria, se podrá realizar el pedido de corrección de la lista de los y las representantes convocados ante



el Consejo Nacional Electoral o ante las delegaciones provinciales electorales, si se considera que existe algún error en su conformación.

La petición de corrección será presentada únicamente, si por subrogación o reemplazo otra persona está cumpliendo las funciones de quien fuera titular, al pedido se acompañará la documentación que pruebe la subrogación, copia de la cédula de ciudadanía, documentos que serán presentados en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral o en las secretarías de las delegaciones provinciales electorales hasta las 17h00 del último día señalado.

Concluido el término para presentar correcciones, el Consejo Nacional Electoral, dentro del término de 3 días emitirá la resolución que corresponda y convocará en 48 horas con la nómina definitiva, mediante publicación en los portales web del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de Educación Superior y de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, sin perjuicio de su publicación en otros medios de comunicación social.

Art. 4.- ACREDITACIÓN E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Las y los representantes convocados, se acreditarán de 09h00 a 10h00, el viernes 17 de abril del 2015, con la cédula de ciudadanía o pasaporte, ante la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, que se encontrará en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, ubicada en las calles Iñaquito N35-227 e Ignacio San María, de esta ciudad de Quito; y, se instalará en el Auditorio "Matilde Hidalgo de Prócel", a partir de las 10h00, del mismo día, quienes elegirán al Directorio Ejecutivo de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, conforme consta en la presente convocatoria.

Art. 5.- QUÓRUM.- A la hora señalada en la convocatoria de sesión de instalación de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, el Presidente del Consejo Nacional Electoral o su delegado dispondrán que, mediante Secretaría, se verifique el quórum de la Asamblea y, en caso de existir, instalará la Asamblea en audiencia pública, con la mitad más uno de sus integrantes.

Si a la hora prevista en la convocatoria, no existiere el número mínimo requerido de miembros, quien se encuentre presidiendo la sesión de instalación de la Asamblea, la instalará una hora más tarde con el quórum de la mitad más uno de sus miembros







Durante la Audiencia, el público presente no podrá participar ni interferir en el normal desarrollo de la Asamblea.

Art. 6.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.- Las y los representantes de los estamentos dentro de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, presentarán las candidaturas en lista única de Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta, y representantes al Directorio Ejecutivo principales y suplentes, respetándose para ello los principios de equidad, alternancia y paridad de género, en lo que fuera aplicable.

En el caso del Presidente o la Presidenta de la Asamblea, el candidato o candidata deberá ser un rector o rectora de una universidad o escuela politécnica pública, y la candidatura para Vicepresidente o Vicepresidenta, deberá ser un rector o rectora de una universidad o escuela politécnica particular.

Las candidaturas se presentarán por escrito, el día de la instalación de la Asamblea en el formulario que, para el efecto, entregará la Secretaría del Consejo Nacional Electoral, debiendo estar suscrito por el proponente de las candidaturas y por las candidatas y los candidatos como muestra de aceptación

Art. 7.- SESIÓN DE INSTALACIÓN Y ELECCIÓN.- Para efectos del desarrollo de esta sesión de instalación y elección de los representantes del Directorio Ejecutivo, se observará lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de la Sesión de Instalación y Elección de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y del Directorio Ejecutivo de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, el mismo que se encuentra publicado en los portales web institucionales del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de Educación Superior y de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Publiquese la presente Convocatoria en el Registro Oficial, en los portales web institucionales <u>www.cne.gob.ec</u> <u>www.ces.gob.ec</u> <u>www.senescyt.gob.ec</u>, en las carteleras del Consejo Nacional Electoral y Delegaciones Provinciales Electorales.

Esta convocatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en los portales web institucionales, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.



Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince.- Lo certifico.- f.) Dr. Francisco Vergara Ortiz, **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**.

Atentamente,

Dr. Francisco Vergara Ortiz

SECRETARIO GENERAL DEL

CONSEJO NACIONAL ELECTORA

/rb